Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización a familias

FECHA: 18 de agosto del 2026

NOMBRE DEL ACTA: Protocolo salidas pedagógicas y cuando aplique traslados para recibir alimentación

OBJETIVO:

Promover la corresponsabilidad de las familias en los procesos de salidas pedagógicas y desplazamientos externos, brindando información clara sobre las actividades, autorizaciones, medidas de seguridad y recomendaciones necesarias para contribuir al bienestar, la protección y el cuidado integral de las niñas y los niños.

ALCANCE:

Este protocolo está dirigido a las familias, madres, padres y cuidadores de las niñas y los niños, quienes participan de manera corresponsable autorizando las salidas, suministrando la información requerida, apoyando las recomendaciones brindadas por el jardín infantil y favoreciendo el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para cada actividad.

PROCEDIMIENTO:

El día de hoy 18 de agosto de 2026 la profesional en atención a la primera infancia Angy Cortes socializa a las familias del jardín infantil huellas y talentos la importancia de conocer el protocolo salidas pedagógicas y cuando aplique traslados para recibir alimentación esta socialización se realiza a través de una cartelera informativa dando a conocer la siguiente información:

Powered by CamScanner

Procedimiento

Para garantizar la seguridad y el bienestar de las niñas y los niños durante las salidas pedagógicas y los desplazamientos a espacios externos donde se suministre la alimentación, el jardín infantil desarrollará las siguientes acciones:

Antes de la actividad

La coordinadora y el talento humano realizarán la planeación de la salida con la debida anticipación, gestionando las autorizaciones correspondientes y verificando las condiciones del lugar de destino, las rutas de desplazamiento y las medidas de seguridad necesarias.

Se realizará un reconocimiento previo del espacio para identificar posibles riesgos, accesos, rutas seguras, servicios sanitarios, zonas de alimentación y condiciones generales del lugar.

Las familias recibirán oportunamente la información relacionada con el objetivo de la actividad, fecha, horarios, lugar, medio de transporte, medidas de seguridad, alimentación y recomendaciones generales, además de diligenciar la autorización correspondiente.

Se verificará que el servicio de transporte cuente con la documentación, pólizas y condiciones exigidas por la normatividad vigente.

El equipo pedagógico organizará los grupos de niñas y niños, asignando responsables para cada uno y verificando la disponibilidad del listado de asistencia, teléfonos de contacto, carnés de identificación y botiquín portátil.

Cuando la alimentación sea suministrada en un lugar diferente al jardín infantil, se verificará previamente que el espacio cumpla con las condiciones higiénico-sanitarias, que los alimentos correspondan a la minuta autorizada, cuenten con fechas de vencimiento vigentes y hayan recibido el aval correspondiente por parte de la nutricionista y de la Secretaría Distrital de Integración Social cuando aplique.

Powered by CamScanner

Durante la actividad

Las niñas y los niños permanecerán acompañados permanentemente por las docentes, auxiliares pedagógicas y demás adultos responsables durante los desplazamientos, recorridos y momentos de alimentación.

Los desplazamientos se realizarán de forma organizada, promoviendo el respeto por las normas de seguridad, el conteo permanente de las niñas y los niños y la supervisión continua por parte del talento humano.

En los espacios de alimentación, las docentes garantizarán que los alimentos sean entregados en condiciones adecuadas de higiene y seguridad. El talento humano utilizará los elementos de protección personal requeridos para la manipulación de alimentos y evitará que las niñas y los niños ingresen a las áreas de preparación de los mismos.

Durante toda la actividad se promoverán hábitos de autocuidado, convivencia, respeto por las normas y disfrute seguro de cada experiencia. En caso de presentarse una emergencia o accidente, se activará inmediatamente el protocolo institucional correspondiente.

Después de la actividad

Al finalizar la actividad se realizará el conteo general de las niñas y los niños, verificando nuevamente el listado de asistencia antes del retorno al jardín infantil.

Posteriormente se efectuará la entrega segura de cada niña y niño a su familia o acudiente autorizado, registrando cualquier novedad presentada durante la jornada.

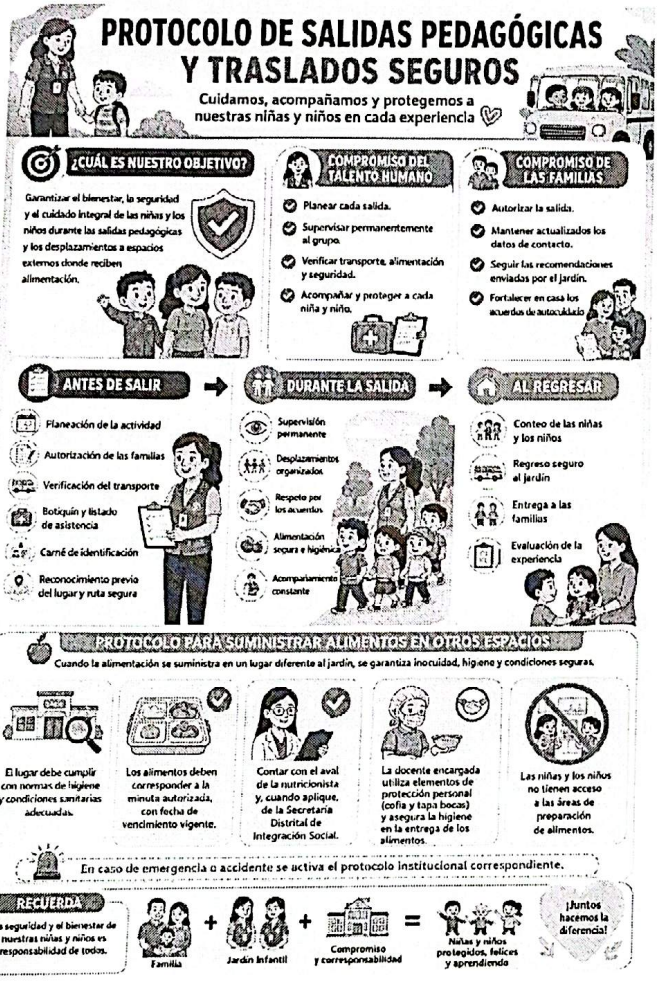
Finalmente, el equipo pedagógico realizará la evaluación de la actividad, documentando los aspectos relevantes, las acciones de mejora y socializando con las familias los resultados, aprendizajes y experiencias vividas durante la salida o el desplazamiento.

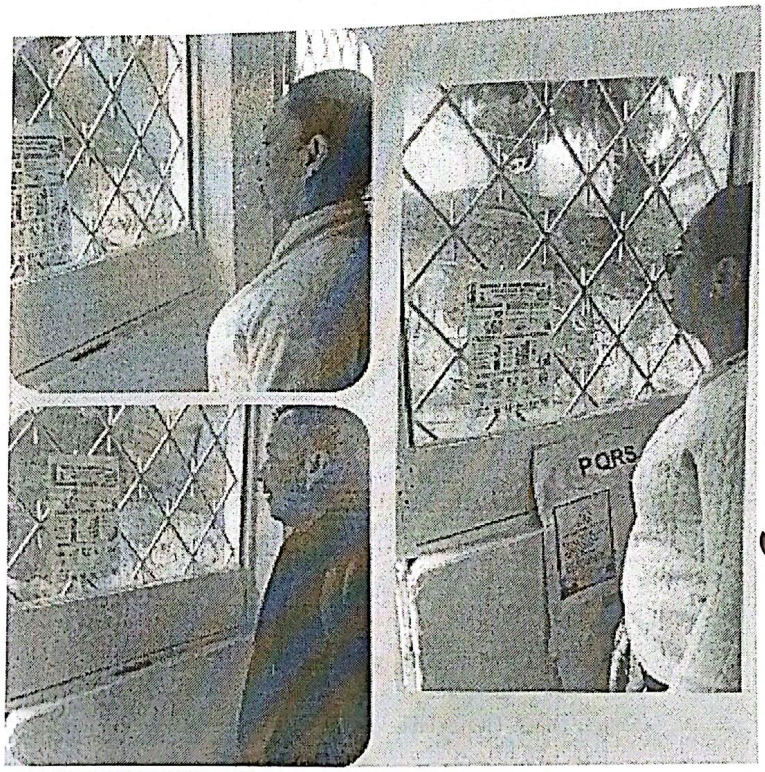
Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:





Elaboro:

Angy Carolina Cortes A

Angy Carolina Cortes Almonacid
(Profesional de Atención a la Primera Infancia)

Arelis Saenz

Vo Bo Arelis Sáenz
(Responsable del servicio)

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Fundación social

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 5602790

Actividad Protocolo Salidas pedagógicas y cuando aplique traslados para recibir alimentación

Fecha 18 agosto 2026 **Nivel** Todos

Nombre Del niño / niña	Nombre del Padre o acudiente
DALIZ SAMANTHA CARDENAS HENAO	DARIO CARDENAS
Yordo. Alexis Garrido Garrido	Lady Jhoana Aguilar
Salome Montero Ducuara	Ingri Karina Ducuara
Gabriel Enrique. Tovar	Gabriela Gavala
Aylin Juliana Murillo	Angely Sarmiento
Marlon Santiago cardona	Jaqueline Cardona
Liam Mathias Grasso M.	James Guevara
Jhon Rosales Morales.	Andrea Morales
Alessia Vega Villamizar	Karen Villamizar
Jhon Octavio Gonzalez	Adelaid
Yaney Valentina Gutierrez D.	Laura Dian
Antonella Rosado R.	Lenes Zamora
Isabella Rodriguez Mejia	Karen Mejia
Liam Mathias Rodriguez Gil	Nelly Katherine Mateus
Thayla Borja silvela	Adriana Salgado.
Liam Guevara Leal	Tatiana Leal
PAXETE VEGA VEGA	KAREN VILLAMIZAR
Danna Cardenas Rodriguez.	Adiel Cardenas.
Valeria ortiz salgado	Daniela salgado
Jan Samuel Penagos	monica cristancho
Gabriel santiago ulloa	Yhonick Molano
mpal Antonella Quintero	Nancubel Upichez.
Zoe Nahomi Roncancio	Diana Marcela Silva
Victoria Ortiz	David Ortiz

Docentes Responsables: Angy Carolina Cortes

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización a colaboradores y colaboradoras

FECHA: 18 de agosto del 2026

NOMBRE DEL ACTA: Protocolo salidas pedagógicas y cuando aplique traslados para recibir alimentación

OBJETIVO:

Garantizar la protección, el bienestar y la integridad de las niñas y los niños durante las salidas pedagógicas y los desplazamientos a espacios externos donde se suministre la alimentación, mediante la implementación de medidas preventivas, acciones de acompañamiento permanente, control de riesgos y cumplimiento de los protocolos establecidos.

ALCANCE:

Este protocolo aplica para los colaboradores y colaboradoras, auxiliares pedagógicas y demás talento humano del jardín infantil que participa en la planeación, organización, acompañamiento y seguimiento de las salidas pedagógicas y de los traslados de las niñas y los niños cuando la alimentación se suministra en un espacio diferente al jardín infantil. Cada colaborador es responsable de cumplir las medidas de prevención, seguridad y cuidado establecidas por la institución.

PROCEDIMIENTO:

El día de hoy 18 de agosto de 2026 la profesional en atención a la primera infancia Angy Cortes socializa con los colaboradores y colaboradoras (profesionales y auxiliares en atención a la primera infancia, auxiliares de servicios generales y personal de alimentos) la importancia de conocer el protocolo salidas pedagógicas y cuando aplique traslados para recibir alimentación esta socialización se realiza a través de una cartelera informativa dando a conocer la siguiente información:

Powered by CamScanner

Procedimiento

Para garantizar la seguridad y el bienestar de las niñas y los niños durante las salidas pedagógicas y los desplazamientos a espacios externos donde se suministre la alimentación, el jardín infantil desarrollará las siguientes acciones:

Antes de la actividad

La coordinadora y el talento humano realizarán la planeación de la salida con la debida anticipación, gestionando las autorizaciones correspondientes y verificando las condiciones del lugar de destino, las rutas de desplazamiento y las medidas de seguridad necesarias.

Se realizará un reconocimiento previo del espacio para identificar posibles riesgos, accesos, rutas seguras, servicios sanitarios, zonas de alimentación y condiciones generales del lugar.

Las familias recibirán oportunamente la información relacionada con el objetivo de la actividad, fecha, horarios, lugar, medio de transporte, medidas de seguridad, alimentación y recomendaciones generales, además de diligenciar la autorización correspondiente.

Se verificará que el servicio de transporte cuente con la documentación, pólizas y condiciones exigidas por la normatividad vigente.

El equipo pedagógico organizará los grupos de niñas y niños, asignando responsables para cada uno y verificando la disponibilidad del listado de asistencia, teléfonos de contacto, carnés de identificación y botiquín portátil.

Cuando la alimentación sea suministrada en un lugar diferente al jardín infantil, se verificará previamente que el espacio cumpla con las condiciones higiénico-sanitarias, que los alimentos correspondan a la minuta autorizada, cuenten con fechas de vencimiento vigentes y hayan recibido el aval correspondiente por parte de la nutricionista y de la Secretaría Distrital de Integración Social cuando aplique.

Powered by CamScanner

Durante la actividad

Las niñas y los niños permanecerán acompañados permanentemente por las docentes, auxiliares pedagógicas y demás adultos responsables durante los desplazamientos, recorridos y momentos de alimentación.

Los desplazamientos se realizarán de forma organizada, promoviendo el respeto por las normas de seguridad, el conteo permanente de las niñas y los niños y la supervisión continua por parte del talento humano.

En los espacios de alimentación, las docentes garantizarán que los alimentos sean entregados en condiciones adecuadas de higiene y seguridad. El talento humano utilizará los elementos de protección personal requeridos para la manipulación de alimentos y evitará que las niñas y los niños ingresen a las áreas de preparación de los mismos.

Durante toda la actividad se promoverán hábitos de autocuidado, convivencia, respeto por las normas y disfrute seguro de cada experiencia. En caso de presentarse una emergencia o accidente, se activará inmediatamente el protocolo institucional correspondiente.

Después de la actividad

Al finalizar la actividad se realizará el conteo general de las niñas y los niños, verificando nuevamente el listado de asistencia antes del retorno al jardín infantil.

Posteriormente se efectuará la entrega segura de cada niña y niño a su familia o acudiente autorizado, registrando cualquier novedad presentada durante la jornada.

Finalmente, el equipo pedagógico realizará la evaluación de la actividad, documentando los aspectos relevantes, las acciones de mejora y socializando con las familias los resultados, aprendizajes y experiencias vividas durante la salida o el desplazamiento.

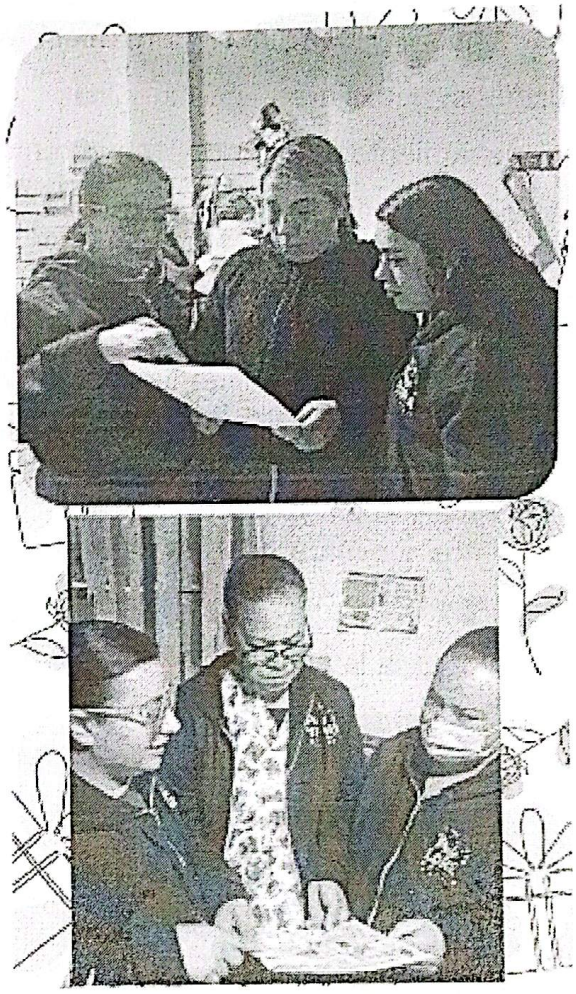
Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:





Elaboro:

Angy Carolina Cortes A

Angy Carolina Cortes Almonacid
(Profesional de Atención a la Primera Infancia)

Arelis Saenz

Vo Bo Arelis Sáenz
(Responsable del servicio)

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Protocolo Salidas pedagogicas y cuando aplique traslados para recibir alimentación
FECHA: 18 agosto 2026
RESPONSABLE Angy Carolina Cortes A

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Angy Carolina Cortes Almonacid	Profesional en atención a la Primera Infancia	Angy Cortes
Yamile Rocio Olaverez	Profesional en atención primera Infancia	Yamile Rocio O.
Nury Jimenez Padilla	Profesional en atención a la primera Infancia	Nury Jimenez P.
Magdalena Moreno R.	Profesional en atención a la primera infancia	Magdalena Moreno R
Patricia Rodriguez	Profesional atención primera infancia	
Angelica Gonzalez Torres	Profesional en atención primera infancia	Angelica G
Lina Fernanda Guerrero	Auxiliar en atención a la primera infancia	
Laura Rodriguez	Auxiliar en atención a la primera infancia	Laura Rodriguez
Valentina Morales Serrano	Auxiliar en atencion a la primera infancia	Valentina M
Carlos Hernandez	Profesional en atencion primera infancia	Carlos H
Ingrid Romero	S. Generales	Ingrid Romero
Amanda Morales C	S. Generales	Amanda M.C
Fabian Hernandez	Personal de Alimentos	Fabian h.
Cristelys Palma	Personal de Alimentos	Cristelys Palma
Jenny Paola Bello Rios	Personal de Alimentos	
Johana Pardo	S. Generales	Johana Pardo

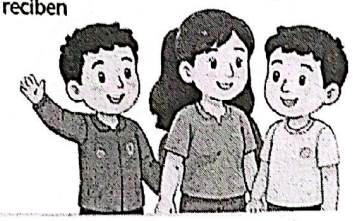
Powered by CamScanner

PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS Y TRASLADOS SEGUROS

Cuidamos, acompañamos y protegemos a nuestras niñas y niños en cada experiencia

¿CUÁL ES NUESTRO OBJETIVO?

Garantizar el bienestar, la seguridad y el cuidado integral de las niñas y los niños durante las salidas pedagógicas y los desplazamientos a espacios externos donde reciben alimentación.



COMPROMISO DEL TALENTO HUMANO

- Planear cada salida.
- Supervisar permanentemente al grupo.
- Verificar transporte, alimentación y seguridad.
- Acompañar y proteger a cada niña y niño.

COMPROMISO DE LAS FAMILIAS

- Autorizar la salida.
- Mantener actualizados los datos de contacto.
- Seguir las recomendaciones enviadas por el jardín.
- Fortalecer en casa los acuerdos de autocuidado.



ANTES DE SALIR

- Planeación de la actividad
- Autorización de las familias
- Verificación del transporte
- Botiquín y listado de asistencia
- Carné de identificación
- Reconocimiento previo del lugar y ruta segura



DURANTE LA SALIDA

- Supervisión permanente
- Desplazamientos organizados
- Respeto por los acuerdos
- Alimentación segura e higiénica
- Acompañamiento constante



AL REGRESAR

- Conteo de las niñas y los niños
- Regreso seguro al jardín
- Entrega a las familias
- Evaluación de la experiencia

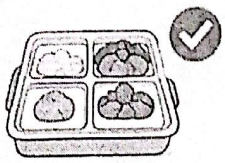


PROTOCOLO PARA SUMINISTRAR ALIMENTOS EN OTROS ESPACIOS

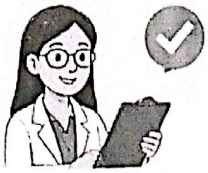
Cuando la alimentación se suministra en un lugar diferente al jardín, se garantiza inocuidad, higiene y condiciones seguras.



El lugar debe cumplir con normas de higiene y condiciones sanitarias adecuadas.



Los alimentos deben corresponder a la minuta autorizada, con fecha de vencimiento vigente.



Contar con el aval de la nutricionista y, cuando aplique, de la Secretaría Distrital de Integración Social.



La docente encargada utiliza elementos de protección personal (cofia y tapa bocas) y asegura la higiene en la entrega de los alimentos.



Las niñas y los niños no tienen acceso a las áreas de preparación de alimentos.

En caso de emergencia o accidente se activa el protocolo institucional correspondiente.

RECUERDA

La seguridad y el bienestar de nuestras niñas y niños es responsabilidad de todos.

Familia + Jardín Infantil + Compromiso y corresponsabilidad = Niñas y niños protegidos, felices y aprendiendo

¡Juntos hacemos la diferencia!

Powered by CamScanner